

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 143

Proceso: Declarativo Verbal Especial de Pertenencia.
Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Menor Cuantía.

Radicado: 2020-00142-00

Demandante: ORLANDO GARCÍA BUITRAGO

Demandados: IGNACIO DUQUE DUQUE (Herederero Determinado de JUAN BAUTISTA DUQUE)
Heredereros Indeterminados y Demas personas que se cran con derecho sobre el bien.

Para resolver sobre la solicitud de emplazamiento de la parte demandada realizado por la apoderada judicial de la parte demandante en el acápite de notificaciones. A ello se accederá.

*Por lo anterior, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL** de Samaná, Caldas,*

RESUELVE

- 1. ORDENAR el emplazamiento del señor IGNACIO DUQUE DUQUE (Herederero determinado del señor JUAN BAUTISTA DUQUE), de conformidad con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, **ORDENANDO** la inclusión en el “registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicado, luego de lo cual se designará Curador Ad-litem.**

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 34

De la presente fecha. 10/03/2021

Secretaria 